

**RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL DENOMINADO "VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS ANTE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERCOP POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC, QUE DIERON LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE SU OFERTA, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIGNADO CON EL CÓDIGO SIE-EEQ-GGS007-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE POTENCIA, 20/27/33 MVA, 46/23 KV, DYNI Y DE 2 TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA 20/25MVA,46/23/6.3 KV", EN LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A., UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
1	<p>AI 007 2020 Examen especial denominado "Verificación de la autenticidad de los hechos denunciados ante la Directora General del SERCOP por el Representante Legal de la Compañía Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC, que dieron lugar a la descalificación de su oferta, en el Proceso de Contratación signado con el código SIE-EEQ-GGS007-2018, para la adquisición de "1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE POTENCIA, 20/27/33 MVA, 46/23 KV, DYNI Y DE 2 TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA 20/25MVA,46/23/6.3 KV", en la Empresa Eléctrica Quito S.A., ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia Pichincha, por el período comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018</p>	<p>La Comisión Técnica del Proceso SIE-EEQ-GGS007-2018 no verificó íntegramente las ofertas presentadas.</p>	<p>Recomendación 1 Al Gerente General</p> <p>Dispondrá, a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que en los casos de encontrarse inconsistencias en la documentación presentada en las ofertas, analicen y verifiquen en la integridad de la oferta la posibilidad de convalidar errores.</p>	<p>El Gerente General con memorando EEQ-GG-2020-0234-ME de 18 de septiembre de 2020, dispuso al Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Gerente de Proyectos Especiales, Director de Participación Socio Ambiental Directora de Comunicación Social, Enc., Secretaria General, Procurador y Director de Contratación Pública.</p> <p>El Gerente de comercialización con memorando EEQ-GC-2020-1163-ME de 21 de octubre de 2020, informó al Gerente General "...En cumplimiento a lo dispuesto, mediante Memorando Nro. EEQ-GC-2020-1028-ME, se solicitó a las direcciones que conforman esta Gerencia, se socialice en sus áreas de gestión, para atención del personal que conforman las diferentes comisiones técnicas de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión (E), con memorando EEQ-GGS-2020-1013-ME de 26 de octubre de 2020, describió las acciones realizadas para dar cumplimiento.</p>	<p>Incumplida</p>	<p>Gerente General Todas las Gerencias Miembros de las Comisiones Técnicas</p>

**RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL DENOMINADO "VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS ANTE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERCOP POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC, QUE DIERON LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE SU OFERTA, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIGNADO CON EL CÓDIGO SIE-EEQ-GGS007-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE POTENCIA, 20/27/33 MVA, 46/23 KV, DYNI Y DE 2 TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA 20/25MVA,46/23/6.3 KV", EN LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A., UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
2	<p>AI 007 2020 Examen especial denominado "Verificación de la autenticidad de los hechos denunciados ante la Directora General del SERCOP por el Representante Legal de la Compañía Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC, que dieron lugar a la descalificación de su oferta, en el Proceso de Contratación signado con el código SIE-EEQ-GGS007-2018, para la adquisición de "1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE POTENCIA, 20/27/33 MVA, 46/23 KV, DYNI Y DE 2 TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA 20/25MVA,46/23/6.3 KV", en la Empresa Eléctrica Quito S.A., ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia Pichincha, por el período comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018</p>	<p>La Comisión Técnica del Proceso SIE-EEQ-GGS007-2018 no verificó íntegramente las ofertas presentadas.</p>	<p>Recomendación 2 Al Gerente General Dispondrá al Director de Contratación Pública, prepare instrucciones para que los miembros de la Comisión Técnica en la etapa de Apertura de Ofertas, verifiquen la secuencia numérica de la foliación y sumillen cada foja de las ofertas en su original y cuando fuere el caso en las copias; las que pondrá en su consideración para su aprobación.</p>	<p>El Gerente General con memorando EEQ-GG-2020-0234-ME de 18 de septiembre de 2020, dispuso al Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Gerente de Proyectos Especiales, Director de Participación Socio Ambiental Directora de Comunicación Social, Enc., Secretaria General, Procurador y Director de Contratación Pública, se dé cumplimiento inmediato a las recomendaciones contenidas en el Informe. El Director de Contratación Pública con memorando EEQ-DCP-2020-2265-ME de 20 de octubre de 2020, informó al Gerente General, manifestando lo siguiente: "... <i>Incluir dentro de los modelos de Fases Preparatorias un numeral correspondiente a las instrucciones para la presentación de ofertas donde se indique que la oferta deberá estar enumerada y sumillada en toda su estructura.- A las Comisiones Técnicas.- En el Acto de Apertura de Ofertas se deberá verificar la secuencia numérica de la foliación en cada foja de las ofertas en su original y cuando fuere el caso en las copias.- En el Acto de Apertura de Ofertas se deberá sumillar cada foja de las ofertas en su original y cuando fuere el caso en las copias.- En el Acta de Apertura de Ofertas, se deberá dejar constancia de la revisión de la secuencia numérica de la foliación en cada foja de las ofertas en su original y cuando fuere el caso en las copias.- En el Acta de Apertura de Ofertas, se deberá dejar constancia que las ofertas fueron sumilladas por la Comisión Técnica en cada foja de las ofertas en su original y cuando fuere el caso en las copias (...)</i>".  El Director de Contratación Pública, con memorando EEQ-DCP-2020-2779-ME de 22 de diciembre de 2020, emitió las instrucciones para los delegados e integrantes de comisiones, manifestando que "... <i>en las etapas de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, se deberán contabilizar el número de hojas de cada oferta y/o archivo de convalidación, considerando el conteo automático ... se exceptúan ... Procedimiento de adquisición de bienes inmuebles.- Procedimientos de ínfima cuantía.- Contrataciones en situación de emergencia (...)</i>".</p>	Incumplida	<p>Gerente Administrativo Financiero Director Financiero Director de Contratación Pública Comisión Técnica</p>

Elaborado por:

Dra. Lorena Cacuango C.  
05/02/2021